



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	7804
EXPEDIENTE:	2822-A/2024

ASUNTO: CONSTANCIA DE ZONIFICACION.

DESARROLLADORA CARPIN, S. A. DE C. V.

PROPIETARIO

PRESENTE

EN ATENCION A SU SOLICITUD DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-35834, ANTE ESTE H AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE OBTENER CONSTANCIA DE ZONIFICACION MUNICIPAL DEL LOTE DE TERRENO SIETE, UBICADO EN EL LIBRAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 680 ESQ. LOMAS DE MARATEA No. 1 DE LA COL. LOMAS DE MARATEA, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON SUPERFICIE DE 246.70 M2, CONTRALADO CON CLAVE CATASTRAL No. 02-192-001-08-171-020-00-000-8, AMPARADO CON LA ESCRITURA PUBLICA No. 64,710 DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LUIS OCTAVIO SALMERON ORTIZ, NOTARIO PUBLICO No. 15, DE LA DECIMO PRIMERA DEMARCACION NOTARIAL, E INSCRITO BAJO EL NUMERO 1199, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL.

ME PERMITO COMUNICARLE QUE DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE TUXPAN, VER., VIGENTE PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 403 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL TOMO I DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, ESTE H AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA CONSTANCIA DE ZONIFICACION MUNICIPAL COMO SE DETALLA A CONTINUACION.

USO DE SUELO	MIXTO ALTO (COMERCIAL, SERVICIOS, HABITACIONAL)
DENSIDAD	MEDIA ALTA (DE 51 < 76 VIV/HA)
DENSIDAD MAXIMA DE APROVECHAMIENTO C. O. S.	60-100%
C. U. S.	180% EQUIVALENTE A 3 NIVELES
ALTURA MAXIMA DE EDIFICACION	9.00 MTS
No. OBLIGATORIO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	UN CAJON POR VIVIENDA HABITACIONAL UNIFAMILIAR, DUPLEX Y PLURIFAMILIAR DE HASTA 65.00 M2 DE CONSTRUCCION.
RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES	DEBERA RESPETAR EL DERECHO DE VIA DEL LIBRAMIENTO.
CONST. DE DICTAMEN DE PATRIMONIO CULTURAL	NINGUNA.

ASI MISMO SE LE INFORMA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 241 DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LA PRESENTE CONSTANCIA ES MERAMENTE INDICATIVA, POR LO QUE NO SURTE EFECTO COMO LICENCIA DE USO DE SUELO.





DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	7804
EXPEDIENTE:	2822-A/2024

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXPAN, VER. A LOS 20 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024, CON VIGENCIA EN TANTO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO NO SEA MODIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 140 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 241, DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERCRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

COORDINACIÓN DE
DESARROLLO URBANO
2022-2025

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

